



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Demandado: NANCY ESTELA RODRÍGUEZ CASTIBLANCO y
FUNDACIÓN HOGAR GERONTOLÓGICO GERIATRICO REFUGIO
SANTA TERESITA

Rad. 110014189037-2020-00512-00

Revisadas las presentes diligencias, este Despacho DISPONE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 Del C.G.P., como quiera que no hay objeción contra la liquidación del crédito, el Despacho no la encuentra ajustada a derecho, por lo que procede a modificarla en el siguiente sentido:

Capital	\$ 18.169.188,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 18.169.188,00
Total Interés de plazo	\$ 8.564,87
Total Interes Mora	\$ 7.542.525,74
Total a pagar	\$ 25.720.278,61
- Abonos	\$ 0,00
Neto a pagar	\$ 25.720.278,61

La presente liquidación de crédito se realizó a corte 31 de octubre de 2021 y se encuentra completa en el archivo de Excel adjunto a la presente decisión.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

CAS

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 03 de diciembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 082

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA